



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MSMI - Designación de Tribunal - Navarro

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Enfermería CECILIA BELÉN NAVARRO, DNI N° 26.574.858 , ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATENO INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

Que la mencionado Maestranda ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: "COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS EN GESTANTES ANÉMICAS QUE CURSAN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE INTERNADAS EN LA MATERNIDAD DEL HOSPITAL DR. GUILLERMO RAWSON. SAN JUAN, ENERO A DICIEMBRE 2018.";

Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno Infantil;

Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en el acta 4/2022;

Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 22/09/2022;

Que por un error involuntario no se emitió la Resolución oportunamente;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición la Sra. Licenciada en Enfermería CECILIA BELÉN NAVARRO, DNI N° 26.574.858, con los siguientes profesionales:

Mgtr. Romina María Bocco

Mgtr. Daniel Eduardo Cofone

Mgtr. Roberto Daniel Mansanares

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.